

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota que se cumplió con el emplazamiento ordenado en el auto admisorio de la demanda de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), respecto de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por otro lado, se requiere a las partes del proceso para que den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral QUINTO del auto admisorio de la demanda, procediendo a notificar al señor WILLIAM PABON BARRETO del asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 88

De hoy 7 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

202b2069e76b7e0a47aafe58bc3554e618415199613fade8085128fcc3ca22a5

Documento generado en 04/10/2020 11:08:43 p.m.